LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 07/2018 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA IX Sector 2 PARAGUARI DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 354.748.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **3 días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve** , siendo las 16:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LC N° 07/2018 "Locación de Inmuebles para la Zona IX Sector 2 Paraguarí del SENEPA"- Plurianual ID N° 354.748**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: **CP CAROLINA GODOY**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **LIC JUAN ANGEL ALVAREZ,** en representación del Servicio de Erradicación del Paludismo – SENEPA, la **ABOG. MARCO GIMENEZ**, en representación de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contratación y la **ABG. PEDRO ADRIAN SANTANDER**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas en el marco de la Resolución DGAF Nº 374/18 de fecha 27 de noviembre del 2018.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: el llamado se encontraba incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional del ejercicio 2018, N°354.748, cuyo monto total era de Gs. 55.200.000.- (guaraníes Cincuenta y cinco millones doscientos mil), con carácter Plurianual.

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Para el ejercicio 2018 contaba con un crédito presupuestario previsto en el Objeto de Gasto 250, certificado conforme al CDP Nº 04360/2018 en cual no podrá ser ejecutado por cierre del ejercicio fiscal, no obstante para cubrir con el compromiso en su carácter plurianual lo que corresponde al presente ejercicio 2019 y 2020 se encuentran sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el SENEPA para ambos ejercicios respectivamente, en el Objeto de Gasto 250, cuya vinculación se da al Plan Anual de Contracciones con ID Nº 354.748 correspondiente al ejercicio 2018.

c) **Aprobación de la Convocatoria**: Dictamen (A.J) – D.O.C N° 489/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, por la cual se propone el inicio del proceso de locación de Inmueble; y la Resolución D.G.O.C. N° 374/2018, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado. -

d) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 21/12/2018.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM**.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 2051, y atendiendo que es un llamado de Locación Determinado, fue invitado a participar de este llamado la Señora **Nélida Ramírez de González**. En fecha 27 **de diciembre de 2018**, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre, cuyo detalle se expone a continuación:

ITEMS N°	Nélida Ramírez de González
	Precio total (IVA incluido)
1	55.200.000.-

Abg. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Juan Angel Alvarez
Dpto. Apoy. Tec. Adm.
SENEPA

C.P. Carolina Godoy

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 07/2018 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA IX PARAGUARI DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 354.748.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

N°	Firmas Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Ofertas
			Monto Gs.	Vigencia			
1	**Nélida Ramírez de González**	Presenta	2.300.000	90 (noventa) días.	Presenta	Presenta	1 ORIGINAL

4. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. Verificación de Documentos Requeridos

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitad en el PBC a la firma, **Nélida Ramírez de González** conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES	CALIFICACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firma **Nélida Ramírez de González.**

Primeramente se verifica en el punto que antecede que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

ABG. L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abog. Pedro Adrián S.
Asesor Jurídico – M.S.P. y B.S. Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Angel Alvarez
Dpto. Apoy. Tec. Adm.
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 07/2018 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA IX PARAGUARI DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 354.748.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

Acto seguido se procede a verificar a través de la página web del SENATICS si la misma cuenta con registros en la base de datos y el resultado del análisis se expone a continuación:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	C. I. N°	Observación
1	Nélida Ramírez de González.	1.511.094	NO REGISTRA DATOS

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **Nélida Ramírez de González,** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

2. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:

2.1. **CUADRO COMPARATIVO**: se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

2.2. **ESTIMACIÓN DE COSTOS**: se procede a analizar si el costo ofertado por la firma para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Nº	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Nélida Ramírez de González			PRECIO REFERENCIAL SOBRE EL COSTO UNITARIO	% DE VARIACION
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	Locación de Inmueble para la Zona IX Paraguari, sector 2 del SENEPA - Plurianual	Finca N° 1579, Cta. Cte. Catastral N° 22-044-09.	Locación de Inmueble Determinado, situado en el Distrito de Carapegua, Departamento de Paraguari calle Gral. Bernardino Caballero	24	Meses	2.300.000-	55.200.000.-	55.200.000.-	0%
TOTAL GENERAL IVA incluido						2.300.000.-	55.200.000.-	55.200.000	0%

Se verifica que el costo total de la oferta presentada es conforme al monto presentado en el informe técnico presentado por la convocante en la cual fue expuesta la justificación correspondiente a la necesidad de realizar dicha contratación. Por tanto es criterio de este comité que la oferta cumple al respecto con dicho requisito considerando que no se encuentra ninguna variante dentro de las previsiones presupuestarias para dicho llamado.

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Angel Alvarez
Dpto. Apoy. Tec. Adm.
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 07/2018 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA IX PARAGUARI DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 354.748.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

7 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Analizada la oferta presentada por la Señora **Nélida Ramírez de González**, se visualiza que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Calificación
Finca N° 1579, Cta. Cte. Catastral N° 22-044-09	Locación de Inmueble Determinado, situado en el Distrito de Carapeguá, Departamento de Paraguarí calle Gral. Bernardino Caballero.	CUMPLE

8 CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de acuerdo a lo determinado en la Resolución DGAF Nº 374/18 de aprobación de la carta de Invitación, **este comité coincide en recomendar cuanto sigue**:

a. **ELEVAR A CRITERIO DE LA MAXIMA AUTORIDAD LA ADJUDICACION** del llamado **LC N° 07/2018 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA IX PARAGUARI DEL SENEPA" DETERMINADO, ID N° 354.748**, a **Nélida Ramírez de González**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Nélida Ramírez de González		
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	Locación de Inmueble para la Zona IX Paraguari, sector 2 del SENEPA - Plurianual	Finca N° 1579, Cta. Cte. Catastral N° 22-044-09	Locación de Inmueble Determinado, situado en el Distrito de Carapeguá, Departamento de Paraguarí calle Gral. Bernardino Caballero.	24	Meses	2.300.000-	55.200.000.-
TOTAL GENERAL IVA incluido						2.300.000-	55.200.000.-

Guaraníes: Cincuenta y Cinco millones doscientos mil.-

a) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abog. Pedro M. Rojas S.
Asesor Jurídico - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Angel Alvarez
Depto. Apoy. Tec. Adm.
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 07/2018 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA IX PARAGUARI DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 354.748.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

ANEXO A – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Sub Unidad Operativa de contrataciones – SUOC S3.
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

LC N° 07/2018 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA IX PARAGUARI DEL SENEPA" DETERMINADO, ID N° 354.748 - PLURIANUAL

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Nélida Ramírez de González	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Locación de Inmueble para la Zona IX Paraguari, sector 2 del SENEPA - Plurianual	Meses	Unidad	24	2.300.000-	55.200.000.-
						Total IVA Incluido	55.200.000.-

Guaraníes: Cincuenta y cinco millones doscientos mil.-

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico / Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Lic. Juan Angel Alvarez
Dpto. Apoy. Tec. Adm.
SENEPA

Programa: SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUISMO - SENEPA

Locación de Inmueble - LC N° 07/2018 - ID N° 354.748 - Locación de Inmueble Determinado para la Zona IX Paraguari Sector 2 del SENEPA - Plurianual

ANEXO B) Cuadro de Precios Adjudicados

NELIDA RAMIREZ DE GONZALEZ							
N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido
1	80131502-003	Zona IX Paraguari, sector 2 del SENEPA - Plurianual	Meses	Unidad	24	2.300.000	55.200.000
TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO							55.200.000

Abog. Pablo N. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Juan Angel Alvarez
Dpto. Apoy. Tec. Adm.
SENEPA